CONCEJO DE LA DORADA

Resolución 106 de 2026

Septiembre 8 de 2026

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Cumplimiento correspondiente al Contrato de Suministro MC-004-2026 de septiembre 8 de 2026"

EL PRESIDENTE del Concejo de La Dorada Caldas, en uso de sus atribuciones legales, en especial Ley 80 de 1993,

Considerando

Que el Concejo de La Dorada – Caldas celebró Contrato de Suministro ***MC-004-2026 de septiembre 8 de 2026***, con **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA – C.C. 1.061.046.161**, cuyo objeto es: ***Contratación suministro de productos de cafetería y aseo para el Concejo Municipal de La Dorada***

Que en el texto del contrato se dispuso que el contratista debe constituir Póliza con los siguientes amparos: Cumplimiento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Calidad de bienes: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Que el contratista presentó la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. **CMZ - 100022050** de Compañía SEGUROS MUNDIAL, con los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMAS ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 8 de septiembre de 2026	00:00 Horas del 4 de abril de 2027	1.299.999.70	12.500
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 8 de septiembre de 2026	00:00 Horas del 4 de abril de 2027	1.299.999.70	12.500

Que la Póliza presentada cumple con las exigencias de lo pactado.

Resuelve

Artículo 1º.- APROBAR la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. **CMZ - 100022050** de Compañía SEGUROS MUNDIAL, correspondiente al Contrato de Suministro ***MC-004-2026 de septiembre 8 de 2026***, con **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA – C.C. 1.061.046.161,** cuyo objeto es: ***suministro de insumos de aseo y cafetería para el Concejo de La Dorada- Caldas*****,** por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($12.999.997.oo)**, con los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMAS ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 8 de septiembre de 2026	00:00 Horas del 4 de abril de 2027	1.299.999.70	12.500
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 8 de septiembre de 2026	00:00 Horas del 4 de abril de 2027	1.299.999.70	12.500

Artículo 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Dorada Caldas el 8 de septiembre de 2026.

ANDERSON GIRALDO PATIÑO
Presidente

Proyectó, revisó, aprobó y elaboró: ANDERSON GIRALDO PATIÑO – Presidente
Y CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo